

Expediente: 2716/19-I2
Carátula: JUAREZ MILAGRO Y OTRA C/ JIMENEZ ALEGRE Y OTROS S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23339712549 - JUAREZ, MILAGRO-ACTOR/A
900000000000 - JIMENEZ ALEGRE, MARIA INES-DEMANDADO/A
900000000000 - DE LA CRUZ GRANDI, MIGUEL ADOLFO-DEMANDADO/A
900000000000 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A
23339712549 - SANCHEZ, SANDRA AURELIA-ACTOR/A
20220312926 - BARRIONUEVO, ALBERTO-PERITO
20209191149 - MORALES, CARLOS LUIS-PERITO
20148811890 - MUSSO, JUAN JOSE-PERITO
27376575417 - ISAS, MARGARITA MARIA-POR DERECHO PROPIO
20373116360 - ABUSETTI, MAURO JAVIER-POR DERECHO PROPIO
23339712549 - ABUSETTI, Raul Martín-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2716/19-I2



H102316354719

JUICIO: JUAREZ MILAGRO Y OTRA c/ JIMENEZ ALEGRE Y OTROS s/ SUMARIO (RESIDUAL).- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 4° NOMINACION.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Proveyendo el escrito INTERPONGO RECURSO - POR: ABUSETTI, RAUL MARTIN - 17/08/2026 19:39.-

- 1) Téngase presente y atento lo solicitado, fórmese incidente de apelación de la sentencia de regulación de honorarios. Procédase por Secretaría a agregar copia de la sentencia.
- 2) Concédase el recurso de apelación interpuesto por los letrados Abussetti. De la expresión de agravios, traslado a las partes por el plazo de DIEZ DIAS. Notifíquese conforme lo disponen los arts. 187 y 199 NCPCC. .- BMJ 2716/19-I2. FDO. DR- JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.